

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 10 de diciembre de 1942

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Libras $\left\{ \begin{array}{l} \text{clearing} \\ \text{extraclearing} \end{array} \right.$	40,50	41,50
Dólares	10,95	11,22
Liras	57,60	59,03
Franco suizos	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43,50	44,60
Peso moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	»	»
Coronas danesas clearing	221,35	226,90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS DE LA VII REGION MILITAR

Valladolid

Anuncio

En virtud de lo que dispone la Orden del Ministerio del Ejército de 3 del actual («Diario Oficial» núm. 251), por el presente anuncio se saca a concurso entre Casas constructoras la redacción de los correspondientes proyectos y ejecución de las obras, de los siguientes presupuestos parciales, comprendidos en el «Anteproyecto para cuartel del Regimiento de Infantería de línea número 31», en la plaza de León:

Presupuesto parcial número 1: pesetas 1.582.735,21 (precio límite).

Presupuesto parcial número 2: pesetas 1.528.133,85 (precio límite).

Presupuesto parcial número 3: pesetas 1.253.526,75 (precio límite).

Presupuesto parcial número 4: pesetas 1.944.458,40 (precio límite).

Los documentos relacionados con este anuncio estarán a disposición de los concursantes en esta Comandancia (calle del General Almirante, número 1, Valladolid), todos los días laborables, de diez a doce y media de la mañana y de cinco a siete de la tarde, desde la fecha de la presente publicación

hasta el día anterior al del concurso, que se celebrará el 31 de marzo del próximo año de 1943.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que figura al pie, acompañadas del proyecto o proyectos formulados por los concursantes y de la documentación que se previene en el artículo tercero del pliego de condiciones legales de dicho anteproyecto, se entregarán, bajo sobre cerrado, el día 31 de marzo del próximo año de 1943, de diez a doce y media de su mañana, a la Junta Económica de esta Comandancia.

Modelo de instancia

La Casa constructora, o don, en representación de (tal Casa constructora), vecino de, con domicilio en, calle, número, con cédula personal número, clase, expedida en, con fecha, enterado del anuncio del concurso publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», «Boletines Oficiales» de las provincias de Valladolid y León, diarios «A B C», de Madrid; «La Vanguardia», de Barcelona; «La Gaceta del Norte», de Bilbao; «Libertad», de Valladolid, y «Proa», de León), y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que figuran en los documentos del «Anteproyecto para cuartel del Regimiento de Infantería de línea núm. 31, en León», entrega la presente proposición, acompaña del proyecto o proyectos redactados por la expresada entidad, con arreglo al cual y cláusulas de los mencionados pliegos se comprometo a ejecutar las obras por un importe de pesetas (en letra), que representa una economía de pesetas con relación al precio límite o precios límites de dichas obras, a cuyo fin acompaña los documentos que se mencionan en el artículo tercero del pliego de condiciones legales ya citado.

Valladolid, 24 de noviembre de 1942.
El Coronel Ingeniero Comandante, Ricardo Muñillo.

2.732-O

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

Edicto

Por Decreto del Ministerio de Trabajo de 10 de noviembre de 1942, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día 23 de noviembre de 1942, y al amparo de lo dispuesto por la Ley de 9 de agosto de 1941, esta Delegación Nacional de Sindicatos ha de pro-

ceder a la expropiación de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción de 69 «viviendas protegidas», Grupo escolar y Casa del pescador, en Murgardos, aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda el día 17 de agosto de 1942.

En su virtud, la Delegación Nacional de Sindicatos ha acordado la ocupación de los solares y fincas comprendidos en dicho proyecto; todas ellas situadas en el lugar denominado Cabo Leiras (Murgardos), que son las siguientes:

Finca de doña Juana Carreró Toimil, de 817,50 metros cuadrados de extensión, que limita al Norte, con terrenos de Brage; al Sur, con ídem de Carreró; al Este, con ídem de Carreró, y al Oeste, con camino a Cabo Leiras.

Fincas de doña Camila Brage Rovira, de 1.790 metros cuadrados de extensión, que limita al Norte, con terrenos de Carreró; al Sur, con ídem de ídem; al Este, con ídem de doña Orfelina López, y al Oeste, con camino a Cabo Leiras. Otra de 961 metros cuadrados de extensión, que limita al Norte, con terrenos de Carreró y con lindero ancho en desmonte; al Sur, con ídem de doña Orfelina López; al Este, con ídem de la señora Viuda de Sardina, y al Oeste, con ídem de Carreró.

Finca de doña Orfelina López Mayobre, de 1.752 metros cuadrados de extensión, que limita al Norte, con terrenos de Carreró y de doña Camila Brage; al Sur, con ídem de Carreró; al Este, con ídem de don Enrique del Río, y al Oeste, con ídem de las señoras de Carreró y doña Camila Brage.

Finca de don Enrique del Río Díaz, de 1.560 metros cuadrados de extensión, que limita al Norte, con terrenos de Sardina y López; al Sur, con ídem de Carreró; al Este, con ídem de Vilar, y al Oeste, con ídem de López Brage.

Finca de doña Maximina San Germán Montero (Herederos de Couto), de 1.557 metros cuadrados de extensión, que limita al Norte, con sendero a Cabo Leiras y terrenos de las señoras de Carreró; al Sur y al Este, con terrenos de las señoras de Carreró, y al Oeste, con camino a Cabo Leiras.

Fincas de doña Juana y doña Esperanza Carreró Toimil, de 3.278,30 metros cuadrados de extensión, que limita al Norte, con terrenos de Lousa y Lago; al Sur, con ídem de Carreró y López; al Este, con ídem de Brage y López, y al Oeste, con ídem de Herederos de Couto, Carreró y camino a Cabo Leiras. Otra de 1.264,15 metros cuadrados de extensión, que limita al Norte, con terrenos de las mismas, de López Macceiras y de Vilar; al Sur, con ídem de los señores Herederos, de Couto; al Este, con ídem de Carreró, y al Oeste, con sendero a Cabo Leiras. Otra de 1.297,50 metros cuadrados de extensión,

que limita, al Norte con terrenos de Herederos de Couto y de las señoras de Carreró; al Sur, con ídem de Camila Brage; al Este, con ídem de Orfelina López, y al Oeste, con sendero a Cabo Leiras. Otra de 140 metros cuadrados de extensión, que limita al Norte, con sendero al puerto; al Sur, con sendero a Cabo Leiras; al Este, con el mismo sendero, y al Oeste, con terrenos de las mismas señoras de Carreró.

Fincas de don Andrés y doña Caridad Vilar López, de 590 metros cuadrados de extensión, que limitan al Norte, con terrenos de don Enrique del Río; al Sur y al Este, con ídem del mismo don Andrés Vidal y con lindero ancho en desmonte, y al Oeste, con camino de acceso hacia el pueblo y finca denominada «Cuatro Vientos». Otra de 780 metros cuadrados de extensión, que limita al Norte, con terrenos de Zárate; al Sur, con ídem de Carreró; al Este, con ídem de Benigno Ardao, y al Oeste, con ídem de Francisco López.

Finca de don Constantino Pereira Cartelle, de 260 metros cuadrados de extensión, que limita al Norte, con terrenos de su propiedad; al Sur, con sendero a Cabo Leiras; al Este, con el mismo sendero, y al Oeste, con terrenos de su propiedad y un sendero que conduce hacia el pueblo.

Fincas de doña Mercedes, don Juan, doña Matilde, don Julio y doña Carmen Sardina Alvarez (Herederos de Sardina Pérez), de 430 metros cuadrados de extensión, que limita al Norte, con terrenos de Benigna Lousa; al Sur, con ídem de Enrique del Río; al Este, con ídem de Andrés López, y al Oeste, con ídem de Camila Brage y Lousa.

Finca de don Andrés López Leiro, de 370 metros cuadrados de extensión, que limita al Norte, con terrenos de Benigna Lousa; al Sur, con ídem de Del Río y de Vilar; al Este, con ídem de Herederos de Monteagudo, y al Oeste, con ídem de Herederos de Sardina.

Finca de Herederos de don Francisco Monteagudo Montero, de 112 metros cuadrados de extensión, que limita al Norte, con terrenos de López y Lousa; al Sur, con ídem de Vilar; al Este, con ídem de López Leiro, y al Oeste, con ídem de ídem.

Finca de don Francisco Deus Gómez, de 545 metros cuadrados de extensión, que limita al Norte, con terrenos del mismo; al Sur, con sendero a Cabo Leiras y otro al puerto; al Este, con el mismo sendero a Cabo Leiras, y al Oeste, con terrenos del mismo Francisco Leiras.

Finca de doña Filomena Lago Pereira, de 262 metros cuadrados de extensión, que limita al Norte, con sendero a Cabo Leiras; al Sur, con terrenos de las señoras de Carreró; al Este, con ídem de doña Joaquina Cortizas Gelpi, y al Oeste, con camino a Cabo Leiras.

Finca de doña Joaquina Cortizas Gelpi, de 382 metros cuadrados de extensión, que limita al Norte, con sendero a Cabo Leiras; al Sur y al Este, con terrenos de los señores de Gelpi Plana, y al Oeste, con terrenos de doña Filomena Lago y sendero a Cabo Leiras.

Finca de los Herederos de don Francisco Balsa Prados, de 286 metros cuadrados de extensión, que limita al Norte, con terrenos de Zárate; al Sur, con ídem de Carreró; al Este, con ídem de López Maceiras, y al Oeste, con ídem de Cortizas.

Finca de don Francisco López Maceiras, de 411 metros cuadrados de extensión, que limita al Norte, con terrenos de Zárate; al Sur, con ídem de Carreró; al Este, con ídem de Vilar, y al Oeste, con Herederos de Francisco Otero.

Finca de don Benigno Ardao Freire, de 822 metros cuadrados de extensión, que limita al Norte, con terrenos de don Andrés y doña Caridad Vilar; al Sur, con ídem de Lousa y Carreró; al Este, con ídem de Zárate y Lousa, y al Oeste, con ídem de don Andrés y doña Caridad Vilar.

Finca de doña Benigna Lousa Justo, de 2.850 metros cuadrados de extensión, que limita al Norte, con terrenos de Zárate; al Sur, con ídem de Carreró y de Brage; al Este, con ídem de Herederos de Sardina e ídem del mismo propietario, y al Oeste, con ídem de Benigno Ardao.

En consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público dicho acuerdo, así como que el día dieciocho de diciembre, a las doce horas, se procederá a levantar las actas previas de la ocupación de los referidos inmuebles, publicándose a tal efecto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia, en dos diarios de esta capital, y fijándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para conocimiento de los propietarios y titulares de derecho de dichos bienes inmuebles.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-sindicalista.

Madrid, 10 de diciembre de 1942.—
Por la Delegación Nacional de Sindicatos,
el Delegado provincial de Sindicatos (ilegible).

2.735-O

DELEGACION DE HACIENDA DE CADIZ

Intervención

Anuncio

Habiendo sufrido extravío el resguardo del Depósito constituido por el Banco Popular de los Previsores del Porvenir a disposición del señor Juez de Primera Instancia de esta capital, el

día 23 de noviembre de 1935, con los números 8.719 de entrada y 7.730 de registro, por cantidad de quinientas pesetas, se anuncia por medio del presente y término de sesenta días para que la persona en cuyo poder se halle lo entregue en la Intervención de Hacienda en el citado plazo, transcurrido el cual sin haberlo verificado será declarado nulo y de ningún valor ni efecto.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 36 del Reglamento de la Caja general de Depósitos y Consignaciones de 19 de noviembre de 1929, se pone en conocimiento del interesado y público en general.

Cádiz, 1 de diciembre de 1942.—
V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Angel Pesini.—El Interventor de Hacienda, Juan José Acuña.

1.753-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE SORIA

Anuncio

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda del Estado por las clases, emisión y vencimiento que a continuación se expresan, se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento, ya que, transcurrido que sea un mes, a contar del día de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Soria, se procederá a su anulación definitiva, según dispone la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Relación que se cita

Cupón número 52.—Deuda Amortizable Convertida 4 por 100 sin impuesto, emisión de 1.º de enero de 1927, vencimiento 1.º de enero de 1940.

Factura número 27.—Un cupón serie A, números 670.675, y dos cupones, serie B, números 77.079 y 77.080.

Soria, 5 de diciembre de 1942.—Visto Bueno, El Delegado de Hacienda (ilegible).—El Interventor (ilegible).

2.875-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA

Por doña María Sambola Arenas, domiciliada en Lérida, calle Obispo Huix (antes Norte), número 33, 2.º 1.ª, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión del año 1935, serie A, números cuatrocientos noventa y cinco mil ciento cincuenta y cinco, cuatrocientos noventa y cinco mil ciento cincuenta y seis, cuatrocientos noventa y cinco mil

ciento cincuenta y siete, por un importe total de mil quinientas pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los referidos títulos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ello, ante esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Lérida, 3 de diciembre de 1942.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
5.088-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionaria: Doña Francisca Aranda Aranda.

Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva en fábrica aceitera establecida en término de Constantina.

Producción: Tratamiento de 7.000 kilogramos de aceituna en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 12 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.
1.771-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Ampliación de industria

Peticionario: S. A. Destilaciones Bordas Chinchurreta.

Objeto de la ampliación: Fabricación de glucosas y extractos de raíces de regaliz y jabonera, planta de jara y musgo de encina, en su industria de fabricación de esencias, disolventes, productos químicos, etc., establecida en Sevilla.

Producción: 1.000 kilogramos cada ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presen-

tar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 17 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

1.770-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionaria: Doña Teresa Zambrano Romero.

Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva en fábrica aceitera establecida en Arahál.

Producción: Tratamiento de 4.000 kilogramos de aceitunas en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 12 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

1.769-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Don José García Carmona.

Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva en fábrica aceitera establecida en término de Marchena.

Producción: Tratamiento de 1.500 kilogramos de aceitunas en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 12 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

1.768-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Don Rafael Higuero y Pérez de Vera.

Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva en fábrica aceitera establecida en término de Morón de la Frontera.

Producción: Tratamiento de 7.500 kilogramos de aceitunas en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 12 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

1.767-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionaria: Doña Ana Oliva Ramos.

Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva en fábrica aceitera establecida en Morón de la Frontera.

Producción: Tratamiento de 3.500 kilogramos de aceitunas en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 19 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

1.766-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Don José Pèrnia Calabozo.

Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva en fábrica aceitera establecida en término de Marchena.

Producción: Tratamiento de 2.500 kilogramos de aceitunas en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 12 de noviembre de 1942.—
El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

1.765-O

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos números: A. 294.074, 294.077, 294.088, 294.093, 294.102 y 294.293, de pesetas nominales: 45.000, 25.000, 54.000, 15.000, 50.000 y 12.500, en bonos Tesorería Azucarera seis por ciento; obligaciones Tesoro 4,50 por 100, emisión del 27 de noviembre de 1934, convertidas en obligaciones Tesoro tres por ciento, 1939, y convertidas en Amortizable 3,50 por 100, 1942; obligaciones Asturiana de Minas, seis por ciento, 1929; obligaciones Azucarera, 5,50 por 100, 1925; acciones ordinarias Azucarera y obligaciones Minas del Rif, expedidos por este Establecimiento en 23 de mayo de 1936, los cinco primeros, y 27 de mayo de 1936, el último, a favor de don Pedro Marull Huguet, y un extracto de inscripción de acciones de este Banco, comprensivo de dieciséis acciones, números: 22.978 y 22.979, 91.381, 98.485, 211.403 a 405, 247.651, 252.033, 253.949, 283.372, 288.002, 290.300 y 293.647 a 293.649, en extracto fecha 21 de marzo de 1936, en clase de libre disposición, a favor de don Pedro Marull Huguet, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos y extracto, anulando

los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 3 de diciembre de 1942.—
El Secretario general, Alberto de Alcocer.

1.500-P

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal de Alcoy

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos intransmisibles, números 126, de pesetas nominales 11.500, en cédulas del Banco Hipotecario de España al 4 por 100, expedido por esta Sucursal en 4 de julio de 1917, a nombre de doña Josefa Mengual Ferrando, como propietaria, y doña Milagros Soler Valor, como usufructuaria; y el número 134, de pesetas nominales 3.000, en cédulas del Banco Hipotecario de España al 4 por 100, expedido por esta Sucursal en 10 de julio de 1918, a nombre de doña Josefa Mengual Ferrando, como propietaria, y doña Milagros Soler Valor, como usufructuaria, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Información», de Alicante, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, la Sucursal expedirá los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Alcoy, 30 de noviembre de 1942.—
El Secretario, Rafael García Albors.

5.092-P

BANCO POPULAR DE LEON XIII

Madrid

Expoliados durante la guerra de liberación a don Venancio Cortés Arriaga, asesinado por los rojos, las obligaciones de este Banco números 60 y 61 de la serie D, y 18, 20, 223 y 229 de la serie E, que poseía, de 500 pesetas nominales cada una se hace público, por medio del presente anuncio, a los efectos de los artículos primero y cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, para si transcurrido el término legal no se presentase reclamación alguna, proceder a la anulación de los respectivos títulos antiguos y expedir a los herederos duplicado de ellos, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 7 de diciembre de 1942.—
El Secretario, Gerardo Fernández Moreno.

5.087-P

BANCO CENTRAL

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 42.216, de fecha 26 de mayo de 1942, comprensivo de 50 cédulas 4,50 por 100, serie A del Banco Hipotecario de España, expedido por el Banco Central de Madrid a favor de doña Antonia Gómez Muñoz, se anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirá el oportuno duplicado, anulándose el primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 5 de diciembre de 1942.—
El Secretario general, Federico Corral y Felín.

5.084-P

COMPANIA GENERAL DE FERRO-CARRILES CATALANES, S. A.

Segunda convocatoria a los tenedores de obligaciones de las emisiones 1919 y 20, 1922 y 1924

Autorizado por la firma de tenedores de obligaciones de dichas emisiones, que representan en conjunto 16.609 títulos, ha sido dirigido al Consejo de Administración de la Compañía un documento en el que, exponiendo que no ha resultado posible lograr que se reuniera Junta general de la Asociación Civil de obligacionistas desde el mes de agosto de 1930, e invocando el artículo noveno de los Estatutos de la Asociación, se ruega a este Consejo de Administración que convoque a Junta general para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que en el propio documento se indican, y que más abajo se detallarán.

Recogiendo, como no podía menos de hacer, la explicada solicitud y con la previa autorización de la autoridad gubernativa, fué convocada en primera convocatoria la Junta general de la Asociación Civil de Obligacionistas Hipotecarios de la Compañía General de Ferrocarriles Catalanes, S. A., para el día 7 del corriente, y no habiéndose reunido el número de títulos necesarios para tomar acuerdos en primera convocatoria, por la presente se convoca a

Junta general de la Asociación Civil de Obligacionistas Hipotecarios de la Compañía General de Ferrocarriles Catalanes, en segunda convocatoria

La reunión tendrá lugar el día 22 del corriente, a las diez horas de la mañana, en el Salón de Actos del Fomento del Trabajo Nacional, Vía Layetana, 32,

bajo la siguiente orden del día, formulada por los señores obligacionistas peticionarios:

Orden de día

1) Remoción de los señores don Rosendo Dou, don Lorenzo Bonastre y don José Solé Aguilá, del cargo de representantes de la Asociación Civil de Obligacionistas de Ferrocarriles Catalanes, para el que fueron designados en la última Junta general celebrada en el cine Pompeya, de Gracia, el día 6 de agosto de 1930.

2) Nomenclamiento de los nuevos representantes de la Asociación que han de sustituir a los tres señores obligacionistas destituidos.

3) Adoptar los acuerdos que se estimen procedentes sobre la propuesta sometida a sus acreedores y obligacionistas por la Compañía General de Ferrocarriles Catalanes al amparo de la Ley de 5 de diciembre de 1941, y sobre cualquier otro procedimiento a seguir judicial o extrajudicialmente para llegar a un convenio entre dicha Compañía y sus acreedores, que ponga término definitivamente a la anomalía financiera en que se encuentra desde 1929.

Se previene a los señores obligacionistas que para tomar parte en la Junta deberán depositar diez obligaciones, por lo menos (o el resguardo de depósito de tales títulos, constituido en algún establecimiento bancario), hasta cinco días hábiles antes de la fecha de la Junta, o sea por todo el día 15 del corriente, en cualquiera de los Bancos de esta plaza que seguidamente se mencionan, o en las sucursales de los mismos: Banco Español de Crédito, Banca Marsáns, Banco Comercial de Barcelona, Banca Soler y Torra Hermanos, Banco de Vizcaya y Sindicato de Banqueros de Barcelona, siendo válidos los depósitos que se formalizaron para la reunión de primera convocatoria del día 7 del corriente mes y que continúan constituidos al celebrarse la reunión de segunda convocatoria.

Los poseedores de menos de diez títulos podrán reunirse o hacerse representar por uno de ellos, pero esta representación sólo podrá ostentarla otro obligacionista que tenga por sí, derecho de asistencia.

Se previene que el depósito estatutario de los títulos y el derecho de asistencia a la Junta sólo podrá acreditarse por la tarjeta expedida por uno de los Bancos antes mencionados, y únicamente, previa entrega de la misma, tendrán acceso al local los señores obligacionistas.

Por ser ésta segunda convocatoria, podrá celebrarse la asamblea, y serán válidos los acuerdos que se tomen, sea

cual fuere el número de obligaciones presentes o representadas que asistan a la Junta.

Barcelona, 7 de diciembre de 1942.—
El Consejo de Administración de la Sociedad.

5.091-P

SOCIEDAD GENERAL DE EDIFICACION URBANA, S. A.

En el sorteo número 12, ante Notario, para la amortización de cédulas inmobiliarias emitidas por esta Sociedad, les ha correspondido a los números de la serie E, 280, 486, 739, 779, 943, 953, 1.124, 1.165, 1.185, 1.288, 1.289, 1.462, 1.506, 1.516, 1.710, 1.880, 2.016, 2.384, 2.393, 2.679, 3.433, 4.320, 4.998, 5.449 y 7.645.

El pago de las mismas se efectuará a partir del 31 de diciembre del corriente año, en el Banco Internacional de Industria y Comercio, de Madrid, y en el de Barcelona, Banco Hispano Colonial.

Barcelona, 30 de noviembre de 1942.—
El Gerente, Luis de Abalo Pérez.

5.089-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre extravío de valores promovido en dicho Juzgado por don Francisco Alabern Colomer y doña Josefa Caldera Rota, se anuncia por medio del presente la desaparición de dos títulos de la Deuda Municipal de Barcelona Exposición al 6 por 100, emisión de 1922, números 5.631 y 115.872; 5 bonos Exposición Internacional al 6 por 100, emisión 1930, números 71.166, 83.043, 88.044, 71.738 y 71.739, y 2 bonos de Catalana de Gas, S. A., al 6 por 100, números 131.711 y 128.422; que se ha decretado la prohibición de enajenar los referidos títulos y la retención del pago del capital y de los cupones vencidos y que venzan en lo sucesivo, y se llama al tenedor o tenedores de los referidos títulos, a fin de que puedan comparecer ante el referido Juzgado, instalado en el primer patio del piso bajo del cuerpo de la derecha del Palacio de Justicia, sito en el Salón de Víctor Pradera, dentro del término de un mes, y alegar lo que estimen conveniente, prevenidos que

no efectuándolo les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Barcelona, cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Julio Sainz.

5.093-A. J.

AVILA

Don Víctor Alonso Andrés, Juez de primera Instancia interino de esta ciudad de Avila y su partido.

Por el presente edicto se anuncia por tercera y última vez la muerte de doña Felipa López Nieto, de setenta y dos años de edad, hija de Ventura y de Paula, de estado viuda de don Manuel Muñoz, natural y vecina que fué de esta población, donde falleció el dieciséis de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, sin otorgar testamento ni dejar descendientes, ascendientes, cónyuge sobreviviente ni colateral dentro del cuarto grado, y se llama, también por última vez, a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado en legal forma, en término de dos meses, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la ha solicitado.

Dado en Avila, a primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.—
El Juez, Víctor Alonso.—El Secretario, P. A. (ilegible).

2.873-A. J.

CUENCA

Don Arturo Serrano Salvador, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Cuenca y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria que se tramita a instancia de don Segundo García Manzanet, mayor de edad, casado, topógrafo, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle de Calderón de la Barca, número 31 y 33, sobre formación de inventario de bienes dejados al fallecimiento de su padre don Segundo García López, que tuvo lugar el día nueve de diciembre del año mil novecientos treinta y cuatro, en esta ciudad, y demás extremos inherentes o consecuencia del mismo, se cita a cuantas personas pudieran tener interés en dicha herencia por cualquier concepto, para que comparezcan ante este Juzgado el día diecinueve del actual y hora de las doce de su mañana, en que tendrá lugar la práctica del inventario de bienes, a usar de sus derechos correspondientes, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Cuenca, a cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. El Juez, Arturo Serrano Salvador.—P. S. M. el Secretario (ilegible).

5.098-A. J.

SABADELL

Edicto

Don Luis Molins Voltá, Abogado, Juez municipal de esta ciudad y accidentalmente en funciones del de Primera Instancia del partido de Sabadell.

Hago saber: Que a instancia de doña Mercedes Figa Sala, en la calidad de esposa y heredera de su fallecido marido don Mariano Malegelada Bramón, Registrador que fué de la Propiedad de este partido, último Registro que desempeñó, se tramita expediente sobre devolución de la fianza que tenía constituida para el desempeño de su cargo, lo que se hace público por medio del presente (tercer y último edicto), a fin de que cuantos tuvieren alguna acción que deducir contra dicho Registrador presente la correspondiente reclamación a este Juzgado, dentro del plazo de tres meses, contados a partir de la publicación del presente; y se hace constar en cumplimiento de lo establecido por el artículo 307 de la Ley Hipotecaria que el mencionado funcionario prestó sus servicios en los Registros de la Propiedad de Fonsagrada, Bande, Sedano, Viella, Bermillo de Sagayo, Sort, Olot, Montblanch, Igualada, Falset, Arenys de Mar y Sabadell.

Dado en Sabadell, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Luis Molins Voltá.—P. H., el Secretario, Adolfo Rodergas. 2.878-A. J.

VICH

Edicto

Don Juan Pujols Vergés, Letrado, Juez Municipal, en funciones de Juez de Primera Instancia de la ciudad de Vich y su partido por vacante.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Juan Fontseré Terradellas, vecino de Torelló, se tramita expediente para la declaración del fallecimiento de su hermano don Pedro Fontseré Terradellas, nacido en San Vicente de Torelló, el dos de octubre de 1907, hijo de Juan y Magdalena; de su hermana política y esposa del anterior, doña Dolores Vallbona Prat, natural de San Vicente de Torelló, nacida el 6 de noviembre de 1909, hija de Juan y Carmen, y de su sobrino, hijo de los anteriores, don Jorge Fontseré Vallbona, natural de San Felio de Torelló, nacido el 29 de noviembre de 1932, todos ellos vecinos de Torelló, de este partido, y domiciliados en la calle de Ronda de Fujol, número veintinueve, de donde desaparecieron en la noche del diecisiete al dieciocho de octubre de mil novecientos cuarenta, al ser arrebatados de su domicilio por la corriente de las aguas del río Ges, suponiéndose perecieron ahogados, ya que

no se han tenido noticias de los mismos desde dicha fecha.

Y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás disposiciones vigentes, se libra el presente para su inserción por dos veces consecutivas y con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Vich, a veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Juan Pujols Vergés.—El Secretario, P. H., J. Más.

5.095-A. J. 1.ª 10-XII-942

PUNTEAREAS

Edicto

Don Gabino Porto Bernárdez, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia de Punteareas y su partido.

Hace saber: Que doña Agapita María Dolores Guisado Abril, intervenida de su marido don Indalecio Lorenzo González, propietarios y vecinos de Mondariz-Balneario, en este partido, solicitó de este Juzgado la declaración de falle-

cimiento de sus hermanas Josefa y Digna Guisado Abril y de su sobrino José Romero Guisado, naturales de Mondariz-Balneario, en este partido, de donde se ausentaron los dos primeros hace más de treinta años, y el José Romero, diecisiete años, sin que se sepa de su paradero.

Punteareas, veintiséis de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Severino Rodríguez.

5.097-A. J. 1.ª 10-12-942

RIBADEO

Edicto

En declaración fallecimiento Antonio Balsa Martínez, natural Cubelas (Ribadeo), hijo Antonio y Juan, 79 años, se llama personas sepan paradero o interese procedimiento o ausente mismo, haciendo saber incoación expediente.

Ribadeo, 9 de octubre de 1942.—El Secretario judicial, Licenciado Manuel Pérez Sevilla.

5.090-A. J. 1.ª 10-12-942

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento Civil.

7.915

RUBIO TORRES, Enrique; de 32 años, casado, mecánico, hijo de Josefa y Antonio, vecino de Puente Vallecas, calle de Leonor González, número 8; y

GUIARTE ESTEVEZ, Cammen; de la que se desconocen circunstancias personales, esposa del anterior y con igual domicilio; procesados en la causa número 158 de 1942 por robo; comparecerán en el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, sito en la calle de Santiago, número 1, con el fin de practicar unas diligencias y constituirse en prisión dentro del término de diez días.

7.916

ZOINO, Manuel; del que se ignoran demás circunstancias, domiciliado en Madrid, Madera, número 48; procesa-

do en sumario 378 de 1942 por hurto; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de Instrucción de Alcalá, sito en la calle Santiago, número 1, con el fin de constituirse en prisión.

7.917

BAÑOS DIEZ, Luis; de cuarenta y un años de edad, casado, jornalero, natural de Aspe (Alicante), vecino de Cornellá (Barcelona); de estatura alta, color rubio, cara delgada y alargada, nariz algo aguilena; viste cazadora de cuero, americana color caqui y alpargatas; el cual se fugó del Depósito Municipal del pueblo de Abellanes, donde estaba detenido, durante la noche del 22 al 23 de febrero último; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer dentro del término de diez días a constituirse en prisión, decretada en el sumario número 7 de 1942, sobre robos.

7.918

GRINAN GASCON, Antonio; hijo de Antonio y de Petra, de veintiocho años de edad, casado con Joaquina Cuenca, natural de Albelda, vecino de Artesa de Segre, de profesión traperero; de estatura regular, pelo negro, color moreno, y viste al estilo de los gitanos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer dentro del término de diez días a constituirse en prisión, decretada en sumario número 69 de 1941, sobre robo y hurto

7.919

MARTINEZ BERENGUER, Antonia; y **MARTINEZ BERENGUER, María;**

la primera de dieciséis años de edad, de estatura baja, ojos negros, pelo negro, nariz aguileña, boca regular, color sano, y que viste al estilo de las jóvenes del país; y la segunda de dieciocho años de edad, de estatura baja, ojos negros, pelo negro, nariz achatada, color sano, y que también viste al estilo de las jóvenes del país; ambas calzan alpargatas y van sin abrigo; son solteras, sirvientas, hijas de Enrique y María, naturales de Serón (Alicante); han estado de sirvientas en Barcelona y en Manresa y hablan indistintamente el castellano y el catalán, las cuales se fugaron del Depósito municipal de esta ciudad al anochecer del día 8 de febrero del corriente año; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer dentro del término de diez días, a constituirse en prisión que tienen decretada en el sumario que contra ellas se sigue sobre hurtos con el número 4 de 1942.

7.920

JIMENEZ CAMACHO, Antonio; de cuarenta años de edad, hijo de José y de Juan, natural de Villaviciosa; y

DUAR JIMENEZ, Ricardo; natural de Valladolid, de treinta y cinco años de edad; ambos gitanos ambulantes y procesados en méritos del sumario que se sigue con el número 2 de 1941, sobre robo y daños; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

7.921

PORTA REVES, Teresa; de veintitrés años de edad, de estado soltera, profesión sus labores, hija de Jaime y de Dolores, natural de Mollerusa (Lérida) y vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en Arco de San Ramón, 4, y cuyo actual domicilio se desconoce; procesada en méritos del sumario número 144 del año 1941, por delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ser reducida a prisión.

7.922

ECHEVARRIA, María Cristina; alta de estatura, coja, casada y domiciliada últimamente en Madrid, avenida de José Antonio, Hotel Lacorzán; procesada en causa número 262 de 1942, por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para ser reducida a prisión.

7.923

PABLO, Pilar de; natural de Santander, de profesión sirvienta, de die-

cinque años de edad; de estatura regular, más bien delgada, y con el cabello teñido de rubio; domiciliada últimamente en Barcelona, avenida de José Antonio, número 421; procesada en sumario número 294 de 1942, sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para ser reducida a prisión.

7.924

CASELL HIDALGO, Elías Manuel; natural y vecino de Madrid, hijo de Luis y de Josefa, de cincuenta años de edad, casado, zapatero y domiciliado últimamente en ronda de Toledo, número 30; procesado en el sumario número 86 de 1940, por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito número 2 de Murcia para constituirse en prisión.

7.925

VELAZQUEZ DEL VALLE, Mariano; vecino que fué de Arévalo, hijo de Mariano y de Angela, natural de Arévalo, de veinticinco años de edad, de estado soltero, cojo, de profesión pianista, de paradero desconocido; procesado en sumario número 13 de 1940, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Olmedo para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicho sumario.

7.926

OTERO BLANCO, Daniel Pedro; hijo de Camilo y de Cándida, de treinta y un años de edad, contable, natural de Miranda-Castroverde (Lugo), que tuvo sus domicilios accidentales en Oviedo, fonda La Asturiana, calle Palacio Valdés, y que manifestó estaba realizando gestiones para su ingreso, en los Sanatorios Antituberculosos de León o Segovia; comparecerá dentro del término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia para responder de los cargos que contra él aparecen en sumario tramitado por el Juzgado de Instrucción de Palencia con el número 49 de 1941, sobre estafa.

7.927

JIMENEZ LAITA, Julio; de unos dieciocho años de edad; de estatura regular, delgado, moreno, cara larga, pelo liso y peinado hacia atrás; viste chaqueta color marrón y pantalón azul, deterioradas alpargatas viejas, y tiene una pequeña señal en el lado izquierdo de la nariz, ignorándose las demás circunstancias personales, así como su pa-

radero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián en el término de diez días, a fin de hacerle saber el auto de procesamiento y prisión decretado contra el mismo en el sumario por robo número 446 de 1942.

7.928

MORENO FUENTECILLA, Ramón; de treinta y cinco años de edad, soltero, hijo de Constantino y de Herminia, natural de Burgos y domiciliado últimamente en San Sebastián, plaza de Easo, número 6, ignorándose su actual paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián en el término de diez días, a fin de ingresar en prisión decretada en sumario por estafas número 344 de 1942.

7.929

MARCO CAZARRA, José María; de veinticuatro años de edad, hijo de Mariano y de Antonia, soltero, cocinero, natural de Barbastro (Lérida), domiciliado en Zaragoza, calle de Ramón y Cajal, número 14, portería, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario número 71 de 1939; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tolosa para constituirse en prisión.

7.930

FRIJAME MARTINEZ RUBIO, Guillermo, y que también se hace llamar Guillermo Molinello Fernández o Hernández; del que se ignoran demás circunstancias y paradero actual; procesado en sumario número 27 de 1941, por robo de un camión marca «Blitz»; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villar del Arzobispo para notificarle el auto de procesamiento y prisión y practicar las diligencias subsiguientes.

7.931

VAZ ALFONSO, Francisco; de sesenta y seis años, hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Paymogo, casado, jornalero, en ignorado paradero; procesado en sumario número 57 de 1942, por usurpación de funciones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ayamonte para ingresar en prisión.

7.932

GOMEZ RAMOS, Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, 20; procesado en sumario número 238 de 1942, sobre es-

tafa, que instruye el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para ser reducido a prisión.

7.933

MENDEZ TERRIZA, María; de 24 años de edad, casada, hija de Juan y de Remedios, natural de Granada, domiciliada últimamente en la calle Este, número 16, Casa de dormir; procesada en sumario número 221 de 1942, sobre estafa, por el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para ser reducida a prisión.

7.934

PARDO GONZALEZ, José; conocido por «Pepe de la estación»; jornalero, mayor de edad, vecino últimamente de La Coruña, calle de Pose, 1; procesado en sumario número 58 de 1939; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, con objeto de notificarle auto de procesamiento, ser indagado y reducido a prisión.

7.935

GONZALEZ PEREZ, Alfonso; de veintiséis años, soltero, jornalero, natural de Bear (Huelva), domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario número 150 de 1942, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona para notificarle auto de procesamiento y recibirle indagatoria.

7.936

GARCIA RODRIGUEZ, José; hijo de José y de María, natural y vecino de Málaga, domiciliado últimamente en calle Ancha del Carmen, 14; soltero, factor; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Elche con objeto de constituirse en prisión decretada en sumario número 112 de 1941, por estafa.

7.937

SOBRADIEL MIGUEL, Francisco; hijo de Timoteo y Elisa, de cuarenta y siete años, labrador, natural y vecino de Urrea de Gaén, procesado por hurto en causa número 37 de 1940;

CALMACHE PAMPLONA, Manuel; de setenta años, viudo, labrador, hijo de Maximino y de Petra, natural de Urrea de Gaén, procesado por hurto en causa número 15 de 1941;

JIMENEZ ADAN, Juan; de veintidós años, soltero, gitano, quincallero,

natural de Estella (Navarra); estatura baja, moreno; procesado por robo en causa número 18 de 1941; y

SONSONA FANDO, Francisco; de cuarenta años, hijo de Ignacio y de Quiteria, labrador, casado, natural de Samper de Calanda, procesado por hurto en causa número 52 de 1941; comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Híjar (Teruel), a fin de notificarles el auto de procesamiento recaído contra ellos, recibirles declaración indagatoria y ser reducidos a prisión.

7.938

FERNANDEZ DE LAS HERAS, Simón; señas particulares: estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, y viste traje de pana; natural de Torrejuncillo del Rey, de veintitrés años, casado, jornalero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Huete, con el fin de recibirle declaración en el sumario número 11 de 1936, por el delito de supuesta violación y abusos deshonestos, en el que aparece como procesado.

7.939

COMAS, José; natural de Alcoletge (Lérida), de profesión mozo, de unos veinticinco años, domiciliado últimamente en Mataró, calle Real, número 278; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró, sito en la rambla del Generalísimo Franco, número 32, a fin de constituirse en prisión decretada en sumario número 121 de 1942.

7.940

PEREZ PEREZ, José; hijo de Antonio y de Ana, de veintidós años, soltero, albañil, natural del Peñón de Vélez de la Gomera y vecino de Melilla, de paradero ignorado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Melilla (calle O'Donnell, 4) para ingresar en prisión, acordada en causa número 306 de 1935, por robo.

7.941

CARRERA MIGUEZ, Venancio; de unos treinta y tres años, soltero, jornalero, natural de Gulanes (Punteareas) y vecino de Beade-Vigo, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 84 de 1942, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Punteareas para notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirle en prisión.

7.942

LOZOYA MOYA, Cleto; conocido por Honorio, hijo de Francisco y de Tomasa, de veintisiete años, natural de Casas de Fernando Alonso, partido judicial de San Clemente (Cuenca), que tuvo su vecindad en Casas de los Pinos, jornalero y sin instrucción; procesado en sumario 107 de 1941; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Clemente para ingresar en prisión provisional decretada por la Audiencia Provincial de Cuenca.

7.943

ROJO SERRANO, Manuel; domiciliado últimamente en Yébenes (Toledo), procesado por estafa número 356 de 1941; y

CERDAN ARROYO, Jesús; natural de San Sebastián, soltero, puidor, de veintisiete años, hijo de Joaquín y de Julia, domiciliado últimamente en San Sebastián, procesado por estafa número 72 de 1942; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián, a fin de notificarles el auto de procesamiento y prisión y constituirles en tal estado.

7.944

HERNANDEZ GORDALIZA, Marcial; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Melilla a constituirse en prisión para cumplir condena que le fué impuesta en causa número 322 de 1934, por homicidio.

7.945

ARNAL SOLER, Daniel; natural de Játiba, soltero, pirotécnico, de 29 años, hijo de Daniel y de Josefa, domiciliado últimamente en Valencia, calle Músico Peydró, 9, y en Játiba, calle Atriaca; procesado en causa número 2 de 1939, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia para constituirse en prisión.

7.946

SANTA MARIA GARCIA, Ricardo, y

GARCIA GONZALEZ, Manuel; de Santander y Madrid, respectivamente; solteros, de profesión pintor y chófer, de veinticinco y veinte años de edad, hijos de Antonio y Juana y de José y Rosario, domiciliados últimamente en Madrid; procesados por tentativa de estafa núm. 142 de 1941; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de San Sebastián para constituir en prisión provisional.